



Jocotitlan

るのかい



LB-000080

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2 0442

TRO FEDERAL DE CONTRI ACTIVIDAD X COMERCIAL INDUST TELÉFONC 71210761 STRAL STRAL STRAL EMPRESA MEDIANA MEDIANA MEDIANA MINACIÓN O RAZÓN S JONAMIENTO	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	CAMBIO DE DOMICILIO CAMBIO DE DOMICILIO	TRAMITE SOLICITADO	20 DE NOVIEMBRE DE 2018 X MICRO PEQUEÑA	FECHA DE INICIO DE OPERACIONES TAMA	ACTIVIDAD O GIRO PF"PONDERANTE: FARMACIA	CALLE PRINCIPAL S/N, BO. LA LUZ, SANTIAGO YECHE, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.	S/N S/N SANTIAGO YECHE 50724	CALLE PRINCIPAL S/N, BO. LA LUZ, SANTIAGO YECHE, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL FARMACIA "SANCHEZ"	SANCHEZ SANCHEZ CLEMENTE	DATOS GENERALES	
INDUSTE CONTRIB		E DENOMINACIÓI E ESTACIONAMIE		MEDIAN	NO DE LA EMPRESA	(VE CATASTRAL	00		SERVICIO	COMERCIA	REGISTRO FEDER		11
RIBUYENTES ITRIAL O GRANDE GRANDE		N O RAZÓN NTO		\$		200	.00	TELÉFON 7121076		JN	AL DE CONT		03
	THE REAL PROPERTY.	SOCIAL		GRANDE			90	145		TRIAL	RIBUYENTES	The state of the s	21

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

SU HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 24 HORAS DEL DIA DE LUNES A DOMINGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 269 FRACCION I DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE EN EL AÑO QUE ESTA TRANSCURRIENDO.

EN TODO MOMENTO EL ESTABLECIMIENTO QUEDA SUJETO A LAS VISITAS, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE EN SU MOMENTO LA DIRECCION DE GOBERNACION DETERMINE, POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO E INFRACCIONAR, SUSPENDER, CLAUSURAR AL INFRINGIR ALGUNA DISPOSICION LEGAL Y EN SU CASO LA CANCELACION DE LA LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACION OTORGADA, PARA LO CUAL SE AUXILIARA DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 273 Y 274 ADEMAS DE CUMPLIR CON EL ARTICULO 101 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE, QUE ESTABLECE EL PAGO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO PARA RENOVAR SU LICENCIA.

RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPRENDEN LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
AYUM AMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
TESORERÍA MUNICIPAL CCIÓN SARROLLO ECONC 0 Y

c.c.p.